

Reforma protestante

La Reforma Protestante -o simplemente la Reforma- es el nombre que recibe el movimiento religioso cristiano iniciado en Alemania en el siglo XVI por Martín Lutero, que provocó una división en la Iglesia católica y creó varias iglesias y movimientos religiosos agrupados bajo el nombre de protestantismo.

Otro término utilizado por algunos historiadores, como Ricardo García Villoslada, para este movimiento es el de "revolución protestante".

La Reforma tuvo su origen en las críticas y propuestas de varios religiosos, pensadores y políticos europeos que pretendían introducir cambios profundos y generales en los usos y costumbres de la Iglesia católica, excepto la negación de la jurisdicción del Papa sobre todos los cristianos; para los protestantes, el Papa era simplemente el "Obispo de Roma" y sus doctrinas religiosas se conocerían como Papado y sus doctrinas políticas como Cesaropapismo. El movimiento pasó a llamarse Reforma Protestante por su intención original de reformar el catolicismo para volver al cristianismo primitivo o puro y por la importancia de la Protesta de Espira, levantada por varios príncipes y ciudades de Alemania en 1529 contra la decisión del emperador Carlos V de eliminar la tolerancia religiosa concedida anteriormente a los principados alemanes.

El movimiento tiene sus raíces en elementos de la tradición católica medieval, como los Alumbrados y las reformas del Cardenal Cisneros en España, así como el movimiento Devoción moderna/Devotico moderna en Alemania y los Países Bajos, que era un movimiento de piedad popular anticlerical y centrado en Cristo. Además, la segunda generación del humanismo siguió su ejemplo en gran medida. Comenzó con la predicación del sacerdote agustino Martín Lutero, que revisó las enseñanzas de la Iglesia católica en cuanto a su compatibilidad con la Biblia. En particular, rechazó la teología católica de los sacramentos, que, según Lutero, permitía y justificaba la práctica de las "indulgencias", lo que se consideraba un secuestro del Evangelio, que debía predicarse libremente y no venderse.

La Reforma Protestante contó con el apoyo político de ciertos príncipes y reyes para establecer iglesias cristianas a nivel estatal (más tarde la iglesia nacional). Los principales representantes de la Reforma Protestante fueron Martín Lutero y Juan Calvino.

El protestantismo es actualmente la segunda rama del cristianismo, con más de 900 millones de miembros.

Precursores de la Reforma protestante. Valdenses, Lo lardos y Husitas

En el siglo XVI, la Iglesia Católica de Europa Occidental se enfrentaba a una gran crisis. Numerosas acusaciones de corrupción eclesiástica, simonía y falta de piedad religiosa se difundieron a través de la prensa, dando lugar a numerosas guerras de religión, que finalmente terminaron en 1648. Sin embargo, esta gran crisis estaba profundamente arraigada en el pasado.

Aunque ya se había probado muchas veces, la Reforma se desencadenó por la venta de indulgencias para financiar la construcción de la Basílica de San Pedro en Roma (Papa León X, 1517). La Reforma Protestante, iniciada en Europa, acabaría por dividir la cristiandad occidental en dos. Tras el Concilio de Trento, la Iglesia católica, que se había erigido en la verdadera sucesora del cristianismo occidental, excluyó toda disidencia y sometió a los protestantes a la jurisdicción del Papa, llamado obispo de Roma.

La otra mitad, en el norte, estableció diversas comunidades eclesiásticas, generalmente de carácter nacional, que sobre todo rechazaban el legado del cristianismo medieval y trataban de restaurar un cristianismo primitivo ideal basado en la fe y no en los hechos y en el que cada individuo interpretaba la Biblia libremente, según el individualismo moderno antropocéntrico de estilo renacentista, y Decidieron traducir la Biblia a lenguas profanas.

Esto llevó a una división en Europa entre los países que reconocían al Papa como agente de Dios en la tierra y autoridad suprema o papa de la Iglesia Católica, y los que rechazaban la teología católica y la autoridad romana, comúnmente conocidos como protestantes, y en medio de varias divisiones internas, la gente se familiarizó con la fe y las diversas formas de autoridad en su propio idioma reconoció la necesidad de tener autoridad. Los congregacionalistas que sólo aceptan una interpretación colectiva de la Biblia por grupos de estudio, y los que aceptan un pastor (presbiterianos).

En Francia, por ejemplo, hubo ocho guerras entre católicos y hugonotes entre 1562 y 1598, así como el enfrentamiento del emperador católico Carlos V. La llamada Liga de Esmalcalda (1531-1547) contra los reformistas de los señores alemanes, seguida de las Guerras de Esmalcalda (1546-1547), la Rebelión de los Señores, las Guerras de Capel en Suiza (1529, 1531), Enrique VIII (Peregrinación de Gracia, 1536), los reformistas de Isabel I y los diversos levantamientos en Inglaterra (Rebelión del Norte, 1569), las guerras de Felipe II el Católico (1539) y Felipe II el Católico y la Rebelión Protestante Holandesa liderada por Guillermo de Orange (Guerra de los Ochenta Años, 1568-1648); el último de los violentos conflictos religiosos en Europa en el siglo XVII, la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), que involucró a casi todos los estados europeos y causó enormes daños materiales y el sufrimiento humano. Pero, por otro lado, además de la violencia más dispar que se manifiesta en las ejecuciones de las distintas formas de inquisición, también se produjeron sangrientas guerras entre las distintas facciones y sectas del nuevo protestantismo, como la guerra entre luteranos y anabaptistas (Guerra de los Campesinos, 1524-1525: Rebelión de Münster, 1534-1535). En cualquier caso, tras el Tratado

de Westfalia (1648), se llegó a un acuerdo para que no hubiera guerras de religión en Europa y se acabaron los enfrentamientos por esta cuestión.

La Reforma Protestante comenzó en Alemania, y se cree que la situación económica y social del Sacro Imperio Romano Germánico desempeñó un papel importante en su desarrollo. Gracias al comercio hanseático entre los países ribereños del Báltico y el Mar del Norte, numerosas ciudades se hicieron muy ricas, y la burguesía prefería el humanismo y quería erradicar la corrupción de la Iglesia católica.

Pero el grupo más importante en Alemania era la alta nobleza. La alta nobleza de los estados alemanes más pequeños era en gran medida independiente y era vasalla de numerosos terratenientes y campesinos que conspiraban constantemente contra el poder de los emperadores alemanes sobre los que tenían poca autoridad. Junto a esta nobleza, sin embargo, existía también una nobleza menor, formada por nobles pobres y lugartenientes de la gran nobleza.

A principios del siglo XV, estos pequeños nobles estaban completamente arruinados y aprovecharon la oportunidad de apoderarse de las fincas y tierras improductivas (muchas de ellas sin cultivar e improductivas o muertas) de la Iglesia Católica para reponer sus ingresos. Los pequeños nobles se aprovecharon de la ideología humanista, que criticaba la riqueza excesiva y la ostentación de la Iglesia católica y sostenía que no había necesidad de propiedades y bienes mundanos, y trataron de nacionalizar sus grandes riquezas. La pequeña nobleza fue, pues, la primera en apoyar la revuelta reformista y la primera en beneficiarse de ella.

Además, uno de los poderes universales que tomó forma en la transformación medieval (el otro fue el papado) fue el emperador elegido del Sacro Imperio Romano. Su poder efectivo dependía de su capacidad para subyugar cualquier territorio prácticamente independiente, y debía ser elegido por ancianos preelegidos (algunos laicos, otros eclesiásticos). Sin duda, tenían una dimensión religiosa y podían incluso organizar reuniones dietéticas de carácter organizativo y doctrinal, como hizo el rey Carlos I de España en el caso de la Reforma Protestante. En estas luchas entre el papado y el imperio surgió también la desconfianza de los pueblos germánicos de la Alta Edad Media (Concilio de Fráncfort frente a Concilio de Nicea II) y en 1505 Roma reconoció a un monje católico alemán que había ingresado en la Orden de los Agustinos como fundador de la Reforma Protestante. Algunos autores incluso opinan que este personaje fue Martín Lutero.

En un monasterio católico, Lutero continuó sus estudios y se convirtió en un estudioso de la Biblia y de los autores cristianos medievales; se doctoró en teología y fue aceptado en una nueva universidad de Wittenberg, entonces capital de Sajonia. Desde el renacimiento del Sacro Imperio Romano Germánico, después de que Otón I el Grande se convirtiera en emperador

alemán en 962, papas y emperadores libraron una batalla constante por el control de los asuntos espirituales y seculares.

Este conflicto se saldó en gran medida con la victoria del papado, pero también provocó una profunda división y cisma entre Roma y el Imperio Germánico (también observada por otros gobernantes europeos menos ricos, como el monarca de Inglaterra), que se prolongó hasta los siglos XIV y XV. En el Reino Checo, Jan Hus (1370-1415) ya había propuesto una Reforma inspirada en los principios de John Wycliffe (1320-1384), un inglés que ya había traducido la Biblia al inglés; ambos dieron lugar a dos movimientos cristianos preprotestantes: los husitas y los lolardos, que a su vez se inspiraron en un movimiento crítico anterior, los valdenses, activos en el siglo XII. Se inspiraron en las enseñanzas de su líder, Peter Waldo. Las guerras husitas (1419-1434) fueron libradas por los católicos contra los diversos grupos husitas aún unidos: los utraquistas, los taboritas y los orfitas. Cuando los husitas salieron victoriosos, fundaron la Hermandad Morava, la iglesia evangélica luterana más antigua de Europa después de la Iglesia Evangélica Valdense. Ya existía en el Reino Checo desde 1415.

La hostilidad causada por los impuestos papales y la sumisión a los enviados papales se extendió a otras partes de Europa, especialmente a Inglaterra. El movimiento por la independencia absoluta de la jurisdicción papal comenzó con una serie de estatutos: los dos Estatutos de Mortmain del rey Eduardo I de Inglaterra (1279 y 1290), que pretendían preservar los ingresos del reino impidiendo la transferencia de tierras alodiales a la Iglesia. El Estatuto de los Provosts (1351) estableció procedimientos legales contra la impopular práctica papal de nombrar beneficios en la Iglesia de Inglaterra; y el Estatuto de los Provosts (1353), dos años más tarde, prohibió el recurso a Roma en las disputas de patronazgo. En la práctica, la Corona tenía suficiente influencia legal contra los intereses materiales del Papa para reducir significativamente el poder de la Iglesia católica para controlar el gobierno civil sobre la tierra, los nombramientos de cargos eclesiásticos y el ejercicio del poder. De hecho, Eduardo III ya había negado formalmente (1366) la soberanía feudal sobre Inglaterra que aún reclamaba el papado.

Las indulgencias

En esa época estalló un gran escándalo en Alemania por la venta de indulgencias, un concepto de la teología católica por el que ciertas consecuencias del pecado, como el castigo temporal por el mismo, pueden ser perdonadas por ciertos representantes de la Iglesia bajo ciertas condiciones, pero previo pago de una cuota; este perdón se recoge en un documento llamado bula de indulgencia. Esta institución se remonta al antiguo cristianismo, y tanto su práctica como su redacción han evolucionado con el tiempo.

Muchos consideraron la práctica como un abuso escandaloso y la culminación de una serie de prácticas anticristianas promovidas por el clero católico, pero fue el monje agustino y teólogo

de la Universidad de Wittenberg, Martín Lutero, el primero en pronunciarse públicamente contra la doctrina de las indulgencias.

Para Lutero, enfadado por la simonía y por los excesos del predicador dominico y vendedor de fuegos artificiales Johann Tetzel, las indulgencias eran un engaño y un error para los creyentes sobre la salvación de sus almas. Según la tradición, Lutero colocó sus 95 tesis en la puerta de la iglesia de Wittenberg el 31 de octubre de 1517. En él se opuso a la venta de indulgencias y expuso lo que sería su doctrina de la salvación sólo por la fe y no por las obras. Este documento se conoce como las Noventa y Cinco Tesis de Wittenberg y se considera el inicio de la Reforma Protestante, pero la cuestión teológica central que separaba al catolicismo y al luteranismo era esencialmente la doctrina de la justificación.

Las 95 Tesis se difundieron rápidamente por toda Alemania gracias a la nueva imprenta de Gutenberg con tipos móviles, y Lutero se convirtió en un héroe para todos los que querían reformar la Iglesia católica. En algunos lugares se produjeron incluso ataques a edificios y propiedades de la propia Iglesia católica. Con sus 95 tesis, Lutero se había convertido en el símbolo de la rebelión de Alemania contra lo que consideraba la Iglesia católica dominante. Lutero incluso arriesgó su vida, ya que podía ser declarado hereje por la jerarquía eclesiástica y condenado a la hoguera.

La Contrarreforma católica

En los últimos 20 años, cuando muchos creyentes en Europa se han peleado entre sí, los obispos han dejado de reconocer al Papa como primus inter pares o sumo pontífice de la Iglesia católica, y algunos cardenales incluso se han divorciado de Roma, muchos católicos han pedido a la Iglesia que responda mejorando sus prácticas y corrigiendo los defectos que alimentaron la Reforma protestante. La respuesta de la Iglesia Católica a la Iglesia Protestante suele denominarse "Contrarreforma católica", aunque algunos historiadores consideran más apropiado el término "Reforma católica".

Aunque muchos creían que la Reforma era necesaria, no sabían cómo llevarla a cabo. Pronto se decidió que la mejor solución sería convocar un consejo para debatir posibles reformas. Carlos V también presionó al Papa para que convocara dicho concilio con la esperanza de unificar la Iglesia católica, pero el Papa desconfiaba de las ambiciones políticas de Carlos V en Italia y no convocó dicho concilio hasta 1545, que se convirtió en el Concilio de Trento.

Los trabajos del Concilio de Trento duraron casi 17 años y fueron interrumpidos varias veces. Durante este tiempo cambiaron varios papas en Roma, y cuando el Concilio terminó en 1562 Carlos V había muerto.

El Concilio se convocó sin la participación de los nacientes protestantes (aunque fue Lutero quien expresó por primera vez la necesidad de un Concilio en 1518) porque ellos mismos se negaron a asistir, al haber establecido una nueva iglesia independiente del catolicismo.

En el Concilio de Trento se subsanaron las deficiencias anteriores: se resolvió la cuestión de la formación de los obispos, se introdujeron medidas disciplinarias para los sacerdotes y se crearon seminarios para que los nuevos sacerdotes pudieran recibir una formación religiosa adecuada y enseñar la fe católica.

Todos los principios fundamentales de la doctrina católica, que habían estado vigentes durante miles de años, se reafirmaron en relación con la doctrina protestante.

- Se rechaza la Biblia como única fuente de doctrina (igualmente importantes son la sagrada tradición apostólica y las enseñanzas de la Iglesia católica, que junto con la Biblia forman parte de una única doctrina).
- La salvación es la gracia de Dios, realizada por la fe y las obras conjuntamente (el decreto de justificación).
- La Eucaristía se define doctrinalmente como la ofrenda del pan al cuerpo de Cristo y del vino a la sangre de Cristo, restaurando en un sentido místico y sagrado el sacrificio de Jesucristo en la cruz.
- El culto a los iconos y las reliquias, muchos de los cuales están asociados al culto cristiano a María (la madre de Jesús) como virgen y santa, se considera una práctica cristiana junto con la presencia del purgatorio. Esto tuvo un gran impacto en el desarrollo del arte en la Iglesia católica europea, ya que el llamado estilo barroco era una expresión artística de la Contrarreforma católica y muchas de las imágenes estaban destinadas a atraer a la gente común a la fe católica.
- Los rituales de la Iglesia católica occidental están unificados en uno: la Misa de la Trinidad.

La Contrarreforma contribuyó al renacimiento del catolicismo, impulso que se expresó en el resurgimiento de antiguas comunidades religiosas como los carmelitas, reformados en España por dos grandes escritores místicos de la Península Ibérica, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Sin embargo, fueron los jesuitas quienes desempeñaron el mayor papel en la Contrarreforma católica, fundada por Ignacio de Loyola y señalada por varios teólogos que asistieron al Concilio de Trento.

95 Tesis de Martín Lutero

En octubre de 1517 clavó las 95 tesis sobre complejas cuestiones teológicas a dos obispos y, como era habitual en la época, planeó hacerlas objeto de un debate público. Por supuesto, es legendario que Lutero clavó las tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg.

1. Cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo: “Haced penitencia...”, ha querido que toda la vida de los creyentes fuera penitencia.
2. Este término no puede entenderse en el sentido de la penitencia sacramental (es decir, de aquella relacionada con la confesión y satisfacción) que se celebra por el ministerio de los sacerdotes.
3. Sin embargo, el vocablo no apunta solamente a una penitencia interior; antes bien, una penitencia interna es nula si no obra exteriormente diversas mortificaciones de la carne.
4. En consecuencia, subsiste la pena mientras perdura el odio al propio yo (es decir, la verdadera penitencia interior), lo que significa que ella continúa hasta la entrada en el reino de los cielos.
5. El Papa no quiere ni puede remitir culpa alguna, salvo aquella que él ha impuesto, sea por su arbitrio, sea por conformidad a los cánones.
6. El Papa no puede remitir culpa alguna, sino declarando y testimoniando que ha sido remitida por Dios, o remitiéndola con certeza en los casos que se ha reservado. Si éstos fuesen menospreciados, la culpa subsistirá íntegramente.
7. De ningún modo Dios remite la culpa a nadie, sin que al mismo tiempo lo humille y lo someta en todas las cosas al sacerdote, su vicario.
8. Los cánones penitenciales han sido impuestos únicamente a los vivientes y nada debe ser impuesto a los moribundos basándose en los cánones.
9. Por ello, el Espíritu Santo nos beneficia en la persona del Papa, quien en sus decretos siempre hace una excepción en caso de muerte y de necesidad.
10. Mal y torpemente proceden los sacerdotes que reservan a los moribundos penas canónicas en el purgatorio.
11. Esta cizaña, cual la de transformar la pena canónica en pena para el purgatorio, parece por cierto haber sido sembrada mientras los obispos dormían.
12. Antiguamente las penas canónicas no se imponían después sino antes de la absolución, como prueba de la verdadera contrición.
13. Los moribundos son absueltos de todas sus culpas a causa de la muerte y ya son muertos para las leyes canónicas, quedando de derecho exentos de ellas.
14. Una pureza o caridad imperfectas traen consigo para el moribundo, necesariamente, gran miedo; el cual es tanto mayor cuanto menor sean aquéllas.
15. Este temor y horror son suficientes por sí solos (por no hablar de otras cosas) para constituir la pena del purgatorio, puesto que están muy cerca del horror de la desesperación.

16. Al parecer, el infierno, el purgatorio y el cielo difieren entre sí como la desesperación, la cuasi desesperación y la seguridad de la salvación.
17. Parece necesario para las almas del purgatorio que a medida que disminuya el horror, aumente la caridad.
18. Y no parece probado, sea por la razón o por las Escrituras, que estas almas estén excluidas del estado de mérito o del crecimiento en la caridad.
19. Y tampoco parece probado que las almas en el purgatorio, al menos en su totalidad, tengan plena certeza de su bienaventuranza ni aún en el caso de que nosotros podamos estar completamente seguros de ello.
20. Por tanto, cuando el Papa habla de remisión plenaria de todas las penas, significa simplemente el perdón de todas ellas, sino solamente el de aquellas que él mismo impuso.
21. En consecuencia, yerran aquellos predicadores de indulgencias que afirman que el hombre es absuelto a la vez que salvo de toda pena, a causa de las indulgencias del Papa.
22. De modo que el Papa no remite pena alguna a las almas del purgatorio que, según los cánones, ellas debían haber pagado en esta vida.
23. Si a alguien se le puede conceder en todo sentido una remisión de todas las penas, es seguro que ello solamente puede otorgarse a los más perfectos, es decir, muy pocos.
24. Por esta razón, la mayor parte de la gente es necesariamente engañada por esa indiscriminada y jactanciosa promesa de la liberación de las penas.
25. El poder que el Papa tiene universalmente sobre el purgatorio, cualquier obispo o cura lo posee en particular sobre su diócesis o parroquia.
26. Muy bien procede el Papa al dar la remisión a las almas del purgatorio, no en virtud del poder de las llaves (que no posee), sino por vía de la intercesión.
27. Mera doctrina humana predicán aquellos que aseveran que tan pronto suena la moneda que se echa en la caja, el alma sale volando.
28. Cierto es que, cuando al tintinear, la moneda cae en la caja, el lucro y la avaricia pueden ir en aumento, más la intercesión de la Iglesia depende sólo de la voluntad de Dios.
29. ¿Quién sabe, acaso, si todas las almas del purgatorio desean ser redimidas? Hay que recordar lo que, según la leyenda, aconteció con San Severino y San Pascual.
30. Nadie está seguro de la sinceridad de su propia contrición y mucho menos de que haya obtenido la remisión plenaria.
31. Cuán raro es el hombre verdaderamente penitente, tan raro como el que en verdad adquiere indulgencias; es decir, que el tal es rarísimo.
32. Serán eternamente condenados junto con sus maestros, aquellos que crean estar seguros de su salvación mediante una carta de indulgencias.
33. Hemos de cuidarnos mucho de aquellos que afirman que las indulgencias del Papa son el inestimable don divino por el cual el hombre es reconciliado con Dios.

34. Pues aquellas gracias de perdón sólo se refieren a las penas de la satisfacción sacramental, las cuales han sido establecidas por los hombres.
35. Predican una doctrina anticristiana aquellos que enseñan que no es necesaria la contrición para los que rescatan almas o confesionario.
36. Cualquier cristiano verdaderamente arrepentido tiene derecho a la remisión plenaria de pena y culpa, aun sin carta de indulgencias.
37. Cualquier cristiano verdadero, sea que esté vivo o muerto, tiene participación en todos los bienes de Cristo y de la Iglesia; esta participación le ha sido concedida por Dios, aun sin cartas de indulgencias.
38. No obstante, la remisión y la participación otorgadas por el Papa no han de menospreciarse en manera alguna, porque, como ya he dicho, constituyen un anuncio de la remisión divina.
39. Es difícilísimo hasta para los teólogos más brillantes, ensalzar al mismo tiempo, ante el pueblo. La prodigalidad de las indulgencias y la verdad de la contrición.
40. La verdadera contrición busca y ama las penas, pero la profusión de las indulgencias relaja y hace que las penas sean odiadas; por lo menos, da ocasión para ello.
41. Las indulgencias apostólicas deben predicarse con cautela para que el pueblo no crea equivocadamente que deban ser preferidas a las demás buenas obras de caridad.
42. Debe enseñarse a los cristianos que no es la intención del Papa, en manera alguna, que la compra de indulgencias se compare con las obras de misericordia.
43. Hay que instruir a los cristianos que aquel que socorre al pobre o ayuda al indigente, realiza una obra mayor que si comprase indulgencias.
44. Porque la caridad crece por la obra de caridad y el hombre llega a ser mejor; en cambio, no lo es por las indulgencias, sino a lo más, liberado de la pena.
45. Debe enseñarse a los cristianos que el que ve a un indigente y, sin prestarle atención, da su dinero para comprar indulgencias, lo que obtiene en verdad no son las indulgencias papales, sino la indignación de Dios.
46. Debe enseñarse a los cristianos que, si no son colmados de bienes superfluos, están obligados a retener lo necesario para su casa y de ningún modo derrocharlo en indulgencias.
47. Debe enseñarse a los cristianos que la compra de indulgencias queda librada a la propia voluntad y no constituye obligación.
48. Se debe enseñar a los cristianos que, al otorgar indulgencias, el Papa tanto más necesita cuanto desea una oración ferviente por su persona, antes que dinero en efectivo.
49. Hay que enseñar a los cristianos que las indulgencias papales son útiles si en ellas no ponen su confianza, pero muy nocivas si, a causa de ellas, pierden el temor de Dios.
50. Debe enseñarse a los cristianos que, si el Papa conociera las exacciones de los predicadores de indulgencias, preferiría que la basílica de San Pedro se redujese a cenizas antes que construirla con la piel, la carne y los huesos de sus ovejas.

51. Debe enseñarse a los cristianos que el Papa estaría dispuesto, como es su deber, a dar de su peculio a muchísimos de aquellos a los cuales los pregoneros de indulgencias sonsacaron el dinero aun cuando para ello tuviera que vender la basílica de San Pedro, si fuera menester.
52. Vana es la confianza en la salvación por medio de una carta de indulgencias, aunque el comisario y hasta el mismo Papa pusieran su misma alma como prenda.
53. Son enemigos de Cristo y del Papa los que, para predicar indulgencias, ordenan suspender por completo la predicación de la palabra de Dios en otras iglesias.
54. Oféndase a la palabra de Dios, cuando en un mismo sermón se dedica tanto o más tiempo a las indulgencias que a ella.
55. Ha de ser la intención del Papa que si las indulgencias (que muy poco significan) se celebran con una campana, una procesión y una ceremonia, el evangelio (que es lo más importante) deba predicarse con cien campanas, cien procesiones y cien ceremonias.
56. Los tesoros de la iglesia, de donde el Papa distribuye las indulgencias, no son ni suficientemente mencionados ni conocidos entre el pueblo de Dios.
57. Que en todo caso no son temporales resulta evidente por el hecho de que muchos de los pregoneros no los derrochan, sino más bien los atesoran.
58. Tampoco son los méritos de Cristo y de los santos, porque éstos siempre obran, sin la intervención del Papa, la gracia del hombre interior y la cruz, la muerte y el infierno del hombre exterior.
59. San Lorenzo dijo que los tesoros de la iglesia eran los pobres, más hablaba usando el término en el sentido de su época.
60. No hablamos exageradamente si afirmamos que las llaves de la iglesia (donadas por el mérito de Cristo) constituyen ese tesoro.
61. Está claro, pues, que para la remisión de las penas y de los casos reservados, basta con la sola potestad del Papa.
62. El verdadero tesoro de la iglesia es el sacrosanto evangelio de la gloria y de la gracia de Dios.
63. Empero este tesoro es, con razón, muy odiado, puesto que hace que los primeros sean postreros.
64. En cambio, el tesoro de las indulgencias, con razón, es sumamente grato, porque hace que los postreros sean primeros.
65. Por ello, los tesoros del evangelio son redes con las cuales en otros tiempos se pescaban a hombres poseedores de bienes.
66. Los tesoros de las indulgencias son redes con las cuales ahora se pescan las riquezas de los hombres.
67. Respecto a las indulgencias que los predicadores pregonan con gracias máximas, se entiende que efectivamente lo son en cuanto proporcionan ganancias.
68. No obstante, son las gracias más pequeñas en comparación con la gracia de Dios y la piedad de la cruz.

69. Los obispos y curas están obligados a admitir con toda reverencia a los comisarios de las indulgencias apostólicas.

70. Pero tienen el deber aún más de vigilar con todos sus ojos y escuchar con todos sus oídos, para que esos hombres no prediquen sus propios ensueños en lugar de lo que el Papa les ha encomendado.

71. Quién habla contra la verdad de las indulgencias apostólicas, sea anatema y maldito.

72. Mas quien se preocupa por los excesos y demasías verbales de los predicadores de indulgencias, sea bendito.

73. Así como el Papa justamente fulmina excomuniación contra los que maquinan algo, con cualquier artimaña de venta en perjuicio de las indulgencias.

74. Tanto más trata de condenar a los que bajo el pretexto de las indulgencias, intrigan en perjuicio de la caridad y la verdad.

75. Es un disparate pensar que las indulgencias del Papa sean tan eficaces como para que puedan absolver, para hablar de algo imposible, a un hombre que haya violado a la madre de Dios.

76. Decimos, por el contrario, que las indulgencias papales no pueden borrar el más leve de los pecados veniales, en concierne a la culpa.

77. Afirmar que, si San Pedro fuese Papa hoy, no podría conceder mayores gracias, constituye una blasfemia contra San Pedro y el Papa.

78. Sostenemos, por el contrario, que el actual Papa, como cualquier otro, dispone de mayores gracias, saber: el evangelio, las virtudes espirituales, los dones de sanidad, etc., como se dice en 1a de Corintios 12.

79. Es blasfemia aseverar que la cruz con las armas papales llamativamente erecta, equivale a la cruz de Cristo.

80. Tendrán que rendir cuenta los obispos, curas y teólogos, al permitir que charlas tales se propongan al pueblo.

81. Esta arbitraria predicación de indulgencias hace que ni siquiera, aun para personas cultas, resulte fácil salvar el respeto que se debe al Papa, frente a las calumnias o preguntas indudablemente sutiles de los laicos.

82. Por ejemplo: ¿Por qué el Papa no vacía el purgatorio a causa de la santísima caridad y la muy apremiante necesidad de las almas, lo cual sería la más justa de todas las razones si él redime un número infinito de almas a causa del muy miserable dinero para la construcción de la basílica, lo cual es un motivo completamente insignificante?

83. Del mismo modo: ¿Por qué subsisten las misas y aniversarios por los difuntos y por qué el Papa no devuelve o permite retirar las fundaciones instituidas en beneficio de ellos, puesto que ya no es justo orar por los redimidos?

84. Del mismo modo: ¿Qué es esta nueva piedad de Dios y del Papa, según la cual conceden al impío y enemigo de Dios, por medio del dinero, redimir un alma pía y amiga de Dios, y por qué no la redimen más bien, a causa de la necesidad, por gratuita caridad hacia esa misma alma pía y amada?

85. Del mismo modo: ¿Por qué los cánones penitenciales que de hecho y por el desuso desde hace tiempo están abrogados y muertos como tales, se satisfacen no obstante hasta hoy por la concesión de indulgencias, como si estuviesen en plena vigencia?

86. Del mismo modo: ¿Por qué el Papa, cuya fortuna es hoy más abundante que la de los más opulentos ricos, no construye tan sólo una basílica de San Pedro de su propio dinero, en lugar de hacerlo con el de los pobres creyentes?

87. Del mismo modo: ¿Qué es lo que remite el Papa y qué participación concede a los que por una perfecta contrición tienen ya derecho a una remisión y participación plenarias?

88. Del mismo modo: ¿Que bien mayor podría hacerse a la iglesia si el Papa, como lo hace ahora una vez, concediese estas remisiones y participaciones cien veces por día a cualquiera de los creyentes?

89. Dado que el Papa, por medio de sus indulgencias, busca más la salvación de las almas que el dinero, ¿por qué suspende las cartas e indulgencias ya anteriormente concedidas, si son igualmente eficaces?

90. Reprimir estos sagaces argumentos de los laicos sólo por la fuerza, sin desvirtuarlos con razones, significa exponer a la Iglesia y al Papa a la burla de sus enemigos y contribuir a la desdicha de los cristianos.

91. Por tanto, si las indulgencias se predicasen según el espíritu y la intención del Papa, todas esas objeciones se resolverían con facilidad o más bien no existirían.

92. Que se vayan, pues todos aquellos profetas que dicen al pueblo de Cristo: “Paz, paz”; y no hay paz.

93. Que prosperen todos aquellos profetas que dicen al pueblo: “Cruz, cruz” y no hay cruz.

94. Es menester exhortar a los cristianos que se esfuercen por seguir a Cristo, su cabeza, a través de penas, muertes e infierno.

95. Y a confiar en que entrarán al cielo a través de muchas tribulaciones, antes que por la ilusoria seguridad de paz.

(Wittenberg, 31 de octubre de 1517)